

RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE SONÓN

“JUNTOS SUPERANDO RETOS”

ALCALDE

JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARÍN

VIGENCIA 2024

AUDIENCIA PÚBLICA

DICIEMBRE 19 DE 2024

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

INTRODUCCIÓN

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A UN MODELO DE GOBERNANZA.

La rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Es por ello que, la Alcaldía del Municipio de Sonsón realizó el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para vigencia 2024, el **19 de diciembre de 2024**, de forma presencial en el **Auditorio de las Hermanas María Presentada al Templo** al cual asistieron 222 personas debidamente registradas en los listados de asistencia, así mismo la Administración municipal invitó a la ciudadanía a seguir esta rendición a través de los siguientes medios de comunicación: **Radio:**, Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, **Televisión:** Sonsón TV, **Redes Sociales:** Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón.

La alcaldía del Municipio de Sonsón, como toda entidad territorial, debe rendir cuentas a la comunidad sobre el uso de los recursos que, obviamente, se manifiestan en resultados, tanto positivos como negativos. Este mandato legal que tiene su origen en los indicadores de gobernabilidad, inicialmente formulados en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “**Juntos Superando Retos**”, da cuenta de otros indicadores como la transparencia y la eficiencia, además de apoyar los programas de anticorrupción. No obstante, este origen económico, nosotros hemos entendido la rendición de cuentas como un mandato democrático que, para el caso de nuestra entidad territorial, es emanada de la comunidad Sonsoneña.

La rendición de cuentas, es un modelo de gobernabilidad, es un mecanismo que permite a la comunidad evaluar la gestión del señor alcalde y su equipo directivo en una vigencia determinada para esta oportunidad la vigencia 2024.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

Por contraste, la rendición de cuentas, más que un modelo de gobernanza, es un mecanismo democrático, que permite evaluar la gestión realizada por la administración municipal en una vigencia. En este modelo todos tomamos decisiones y, por tanto, todos somos responsables de estas. En el 2024 esta administración formulo el Plan de Desarrollo y el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo 2024-2027 **“Juntos Superando Retos”** con una amplia participación de la comunidad. Ahora, en 2024, rendimos cuentas no solo sobre las acciones y resultados de esta vigencia que responde a ese plan en su primer período, sino también a las necesidades más apremiantes y dando así respuesta a gran parte de las insuficiencias de la comunidad Sonsoneña, donde cada vez se hacen enormes esfuerzos para dar cumplimiento a tantas demandas de las comunidades más vulnerables y donde los recursos son limitados y se hacen insuficientes para cubrirlas.

La rendición de cuentas, así entendida, nos permite afirmar que los resultados que hoy presentamos a la comunidad Sonsoneña son el fruto del esfuerzo y dedicación del señor alcalde, el equipo de gobierno y los demás empleados tanto de planta, como contratistas de la administración municipal, que nos acompañaron durante esta primera vigencia 2024. Nuestro estilo de gobernanza institucionaliza esas decisiones, acciones y resultados; es decir, es la alcaldía del municipio de Sonsón, nuestra entidad, la que finalmente se beneficia o las sufre.

Finalmente, y para evaluar está rendición de cuentas se dispuso de un código QR, el cual se fue pasando a algunos de los asistentes y que igualmente se publicó en la pantalla donde se mostraron algunos registros fotográficos de los logros más relevantes alcanzados en esta vigencia 2024.

Algunos de los asistentes dieron su respuesta a la evaluación de la Rendición de Cuentas la cual es consolidada a través del enlace en el correo buzonescontrolinterno@gmail.com

El siguiente código QR fue con el que se proporcionó a los asistentes presenciales y virtuales a fin de evaluar la Rendición de Cuentas para esta vigencia 2024.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.11

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03

Rendición de CUENTAS 2024

¡Tu opinión cuenta!
Escanea el código QR y diligencia
el formulario.



Síguenos  @alcaldiaodesonson



Alcaldía de
Sonsón

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SONSON

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para algunos la rendición de cuentas se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, pero este proceso va más allá; para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía, es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión y seguimiento por parte de la ciudadanía.

La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo o una vigencia en este caso es la 2024, en la cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Para esta vigencia el señor alcalde doctor Juan Diego Zuluaga Pulgarín, hizo un resumen completo de los logros más relevante alcanzados en esta administración, con su Plan de Desarrollo “**Juntos Superando Retos**”, donde se plasmaron los planes, programas y proyectos que lo llevaron al inicio de su gestión durante este año.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones y/o grupos de interés podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.

Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

Decreto 1499 de septiembre de 2017 por medio del cual se adopta y reglamenta MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión y establece en el Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en numeral 8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública a través de audiencias públicas.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en el artículo 33, capítulo VIII, la alcaldía del Municipio de Sonsón realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas** correspondiente a la vigencia 2024 el día 19 de diciembre de 2024 de forma presencial en el **Auditorio de las Hermanas María Presentada al Templo** y a través de varios medios de comunicación ya mencionados anteriormente.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
	<p>VERSIÓN: 03</p>	

INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024

Para la realización de la Rendición Pública de Cuentas se realizó la invitación a través de varios medios de comunicación: **Radio:** Radio Sonsón, Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, **Televisión:** Sonsón TV y **Redes Sociales:** Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón, también con invitación por medio de la página Web con la siguiente pieza publicitaria.



AUDIENCIA PÚBLICA

Rendición de **20**
CUENTAS | **24**

La Administración Municipal, invita a la comunidad a participar en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024**

Jueves 19 de diciembre
3:00 p.m. - Carrera 8 #6-48
Auditorio Hermanas María Presentada al Templo

Síguenos  @alcaldiadesonson


Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En esta ocasión la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2024 se realizó en las instalaciones del **Auditorio de las Hermanas María Presentada al Templo** en forma presencial, para ello se dispuso de una pantalla en la parte derecha del salón. A esta asistieron los Secretarios de despacho y los directores de las distintas dependencias responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo, así mismo, asistieron algunos concejales del municipio, la gerente de Aguas del Páramo, y presidentes de Juntas de Acción Comunal de la localidad.

La audiencia dio inicio a las 3:30 p.m. la cual fue transmitida por las emisoras locales y del Magdalena Medio como, Capiro Estéreo, Radio Sonsón y Colombia Estéreo, así mismo por Sonsón TV y por la red social Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón, esta fue liderada por el señor alcalde Juan Diego Zuluaga Pulgarín quien para la rendición de cuentas ante la comunidad Sonsoneña, conto con la presencia de la comunicadora Natalia Isabel Grisales Hurtado quien en la dinámica que se propuso fue la encargada de hacer preguntas frente al avance y ejecución del Plan de Desarrollo “Juntos Superando Retos” y de los logros más relevantes en este primer año de gobierno.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

En esta ocasión para la evaluación de la Rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno y Comunicaciones creo un código QR como una de las novedades en esta rendición de cuentas, para que algunas personas desde su celular pudiesen escanear esta y contestar la encuesta de manera virtual, facilitando así la respuesta a dicha encuesta.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de evaluación aplicada la cual fue contestada por 36 personas asistentes a la Rendición Pública de Cuentas. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A continuación, se muestra el formato de encuesta y las preguntas realizadas por medio del código QR dispuesto para tal fin:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Fecha ____ / ____ / ____

Nombre: (Opcional) _____ Cargo: _____

Entidad u organización que representa: _____

Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

11

Marque con una (X), una sola respuesta en cada pregunta, dentro del círculo :

<p>1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:</p> <p> <input type="radio"/> Publicación en la web <input type="radio"/> Invitación directa <input type="radio"/> Redes Sociales <input type="radio"/> A través de la comunidad <input type="radio"/> Otro medio ¿Cuál? _____ </p>
<p>2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:</p> <p> <input type="radio"/> Clara <input type="radio"/> Confusa </p>
<p>3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:</p> <p> <input type="radio"/> Adecuada <input type="radio"/> Insuficiente </p>
<p>4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:</p> <p> <input type="radio"/> Muy largo <input type="radio"/> Adecuado <input type="radio"/> Corto </p>
<p>5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Si No

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

Evaluar la gestión Informarse de la gestión anual Proponer mejoras a los servicios

Presentar quejas

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

Si No

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

Si No

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESULTADOS DE LA ENCUESTA VIRTUAL

ASISTENTES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Al inicio de la jornada de rendición de Cuentas la comunicadora Natalia Isabel Grisales Hurtado habló del código QR que la administración dispuso para la realización de la encuesta, el cual se proyectó en la pantalla y por las redes sociales a fin de que los asistentes pudieran escanear el código y responder la encuesta.

La encuesta virtual mediante código QR fue respondida por 36 ciudadanos, las cuales fueron escaneadas a través de los celulares de los asistentes a la Rendición de Cuentas.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

Del total de encuestados que fueron 36, el 61% fueron hombres (22) el 39% mujeres (14) y el 0% (0) en blanco.

13



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

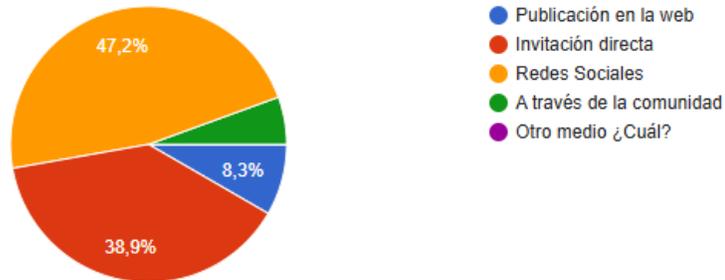
A la pregunta N° 1

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

- Publicación en la web
 Invitación directa
 Redes Sociales
 A través de la comunidad
 Otro medio ¿Cuál? _____

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

36 respuestas



14

Gráfico 1: ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

El 8.3% se enteró a través de publicación en la Web, un 39.9% por invitación directa, 47.2% por redes sociales, 5.6% a través de la comunidad y por otro medio el 0%.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 2

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

- Clara

 Confusa

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

36 respuestas

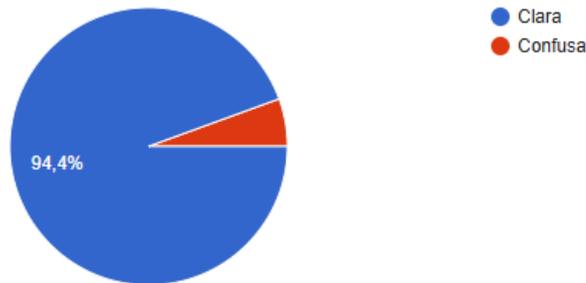


Gráfico 2: La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue: La respuesta a esta pregunta fue del 94.4% fue Clara y el 5.6% Confusa.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 3

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

36 respuestas

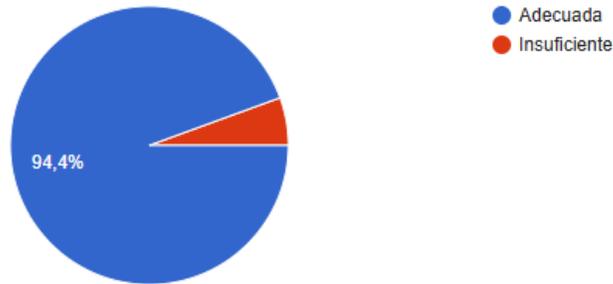


Gráfico 3: La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

La respuesta fue 94.4% Adecuada y el 5.6% Insuficiente.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

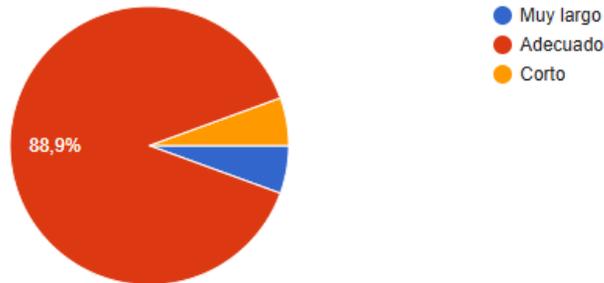
A la pregunta N° 4

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Muy largo
 Adecuado
 Corto

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

36 respuestas



17

Ac

Gráfico 4: El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

La respuesta a esta pregunta fue el 5.6% Muy largo, el 88.9% Adecuado y el 5.5% Corto.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 5

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Si No

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

36 respuestas

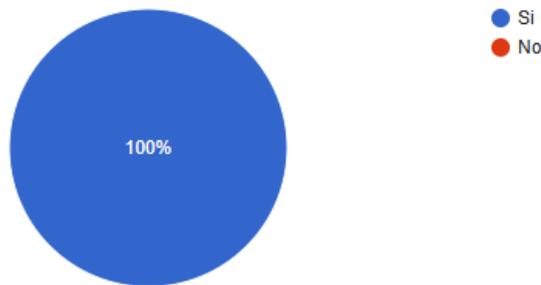


Gráfico 5: ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

La respuesta fue el 100.0% dice que sí, y el 0% dice que no responde a sus intereses.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 6

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Si No

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

36 respuestas

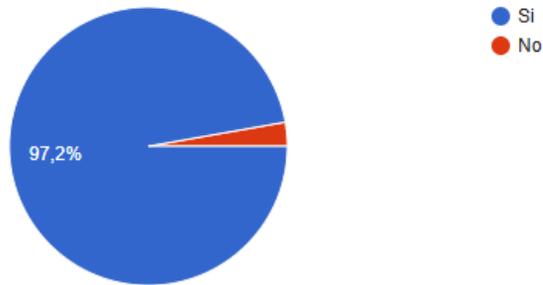


Gráfico 6: ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

La respuesta fue del 97.2% la jornada de dialogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y el 2.8% dijo que no.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

A la pregunta N° 7

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

- Evaluar la gestión
- Informarse de la gestión anual
- Proponer mejoras a los servicios
- Presentar quejas

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

36 respuestas

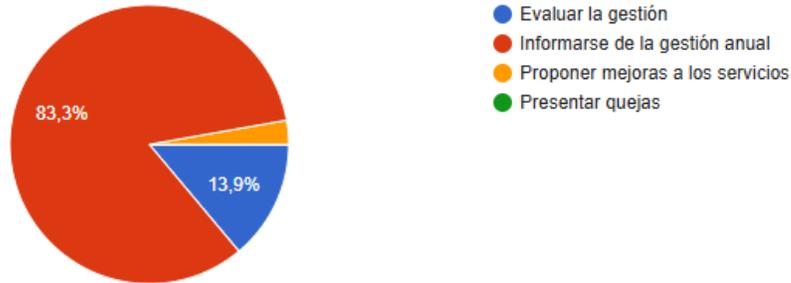


Gráfico 7: Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

La respuesta de los ciudadanos fue el 13.9% dice Evaluar la Gestión, el 29.4% Informarse de la Gestión Anual, el 83.3% Proponer mejoras a los servicios y el 2.8% Proponer mejoras a los servicios.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

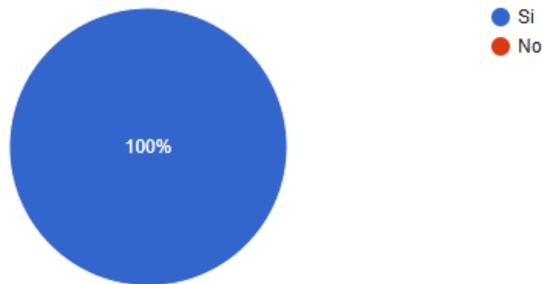
A la pregunta N° 8

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

Si No

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

36 respuestas



21

Gráfico 8: Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

El 100% respondió que volvería a participar en las jornadas de diálogo.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 9

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

Si

No

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

36 respuestas

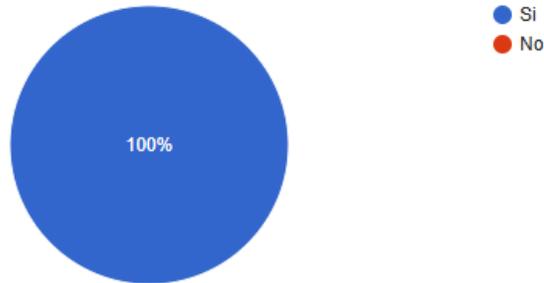


Gráfico 9: ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El 100% respondió que considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 10

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:

Algunas de las respuestas a esta pregunta fueron las siguientes:

19 respuestas

- Inclusión educativa y social, programas y espacios de salud mental.
- Todo quedo muy bien
- Aspectos de seguridad
- Seguridad y medios logístico
- Temas deportivos, enfocados a deportes individuales como el culturismo, ya que es una disciplina en auge en el municipio.
- La jornada extendida en las instituciones educativas propuesta por el señor Gobernador y que en Sonsón se implementará en el Braulio Mejía. Cómo será apoyada por la Administración Municipal para que realmente sea un beneficio para la calidad educativa de los estudiantes?
- El tema medioambiental, los proyectos con la autoridad ambiental
- Las vías terciarias
- Ambulancia para mascotas
- Turismo
- Política pública de libertad de cultos.
- Ofertas educativas
- Ninguna

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

PBOT

atención del parto cálido y respetado. Tención en saludb

Hablar sobre el beneficio para los adultos mayores del municipio de Sonsón de

Cómo se a apoyado el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del CDI Consentidos tan necesario para la atención de la primera infancia del municipio

Vivienda mujeres cabeza de familia

Un espacio más amplió

Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

5 respuestas

So

Cuando hablamos de juventudes, debemos tener en cuenta la gran diversidad que existe, la forma de pensar, ver el mundo y el gran potencial que tenemos para contribuir al crecimiento del territorio. Por ejemplo, soy un joven sonsoneño que actualmente se encuentra en formación en la Universidad de Antioquia, con el propósito de contribuir al crecimiento de mi territorio maicero. También soy deportista y líder juvenil, y constantemente busco representar y enaltecer el nombre de mi municipio. Este es solo un ejemplo. Pero así como yo, hay millas de jóvenes apasionados por temas ambientales, religiosos, culturales, entre otros.

Ahora bien, considerando que en Sonsón somos alrededor de 9,000 jóvenes aproximadamente, donde me surge una pregunta fundamental: ¿cómo se han fortalecido los espacios donde participamos?.

Reconozco que se han realizado acciones interesantes y significativas al menos eso es lo que se muestra en las redes sociales, pero también me pregunto: ¿cuánto de esto refleja la realidad? Muchas veces, las recomendaciones de quienes participamos no son tomadas en cuenta, creo que nos escuchan por escuchar, para lo cual espero que así no sea. Con esto en mente, quiero plantear algunas inquietudes:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.11
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1. ¿Qué pasó con el mural de la Ciudadela Cultural El Lago, una expresión artística creada por las juventudes durante la Semana de la Juventud 2024? Al parecer, nuestras formas de expresarnos no son bien recibidas. Esto lo deduzco, ya que al derecho de petición radicado el 1° de octubre de este año, no se ha dado respuesta alguna.

2. ¿Qué ha sucedido con los espacios de participación juvenil, como el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ)? En el último encuentro en el Concejo Municipal, al cual nos acompañó, se habló de fortalecer la articulación, pero por más esfuerzos que realicemos para trabajar en ello, al parecer por no ser bienvenidos algunas personas no se nos da respuesta para trabajar mancomunadamente.

3. ¿Por qué no nos llegan las invitaciones a eventos externos para seguir representando a nuestro municipio? Por ejemplo, la "COP 2024" o el lanzamiento del programa "Jóvenes pa'lante" son espacios donde podríamos aprender miles de cosas para replicar en nuestro municipio.

4. ¿Dónde está el apoyo para participar en la asamblea departamental y nacional de juventudes?, siento estos, los máximos espacios de representación juvenil en estos niveles

5. ¿Qué acciones se están tomando para apoyar la salud mental de las juventudes de nuestro territorio, un tema tan crítico para nuestra generación?

6. ¿Qué acciones se han implementado para salvar la seguridad de las juventudes del territorio? Este tema nos preocupa enormemente. ¿O acaso se considera que militarizar el territorio es suficiente?

7. ¿Qué pasó con la actualización del Comité de Concertación y Decisión?, un espacio clave para diseñar proyectos junto con la administración municipal?

8. ¿Qué medidas se están implementando para cumplir las leyes 1622 y 1885, en donde se establecen los derechos y deberes de los jóvenes? ¿O acaso esto no es una prioridad?

9. ¿Por qué no se está trabajando en una política pública de juventud, un instrumento que no solo fortalecería las iniciativas institucionales, sino también las colectivas privadas?

10. Espero que con la curricular 001 del 2024 por el ministerio del interior, donde informa a los entes gubernamentales para adelantar procesos para las nuevas elecciones de los Consejos Municipales de Juventud

Por último, recuerde claramente la frase pronunciada en un encuentro, "Parchando con los candidatos" en el cual nos mencionaste con mucha firmeza el "Fortalecer la dirección de juventudes". Sin embargo, lo que hemos visto es lo contrario. Hoy, esta dirección sigue siendo una oficina, la cual no cuenta con promotoría en el Magdalena Medio y no hemos visto el alcance que ha tenido en la parte rural de nuestro territorio.



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

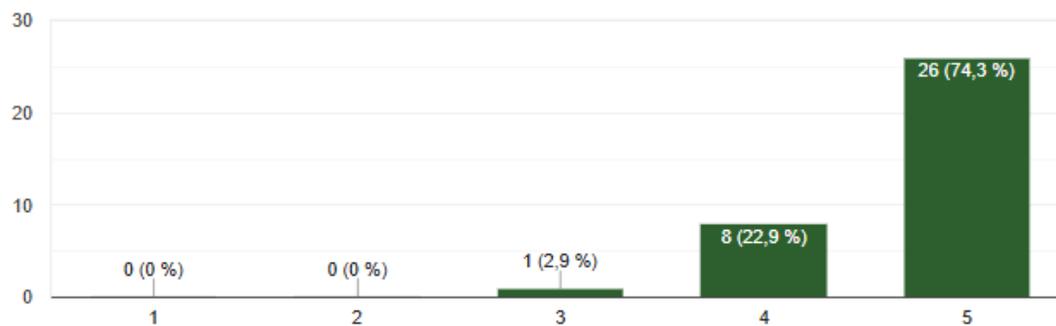
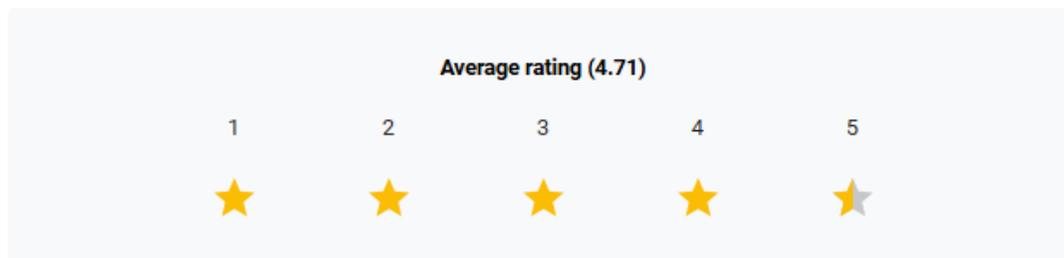
CODIGO: 101.22.11

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03

Déjanos saber tu calificación

35 respuestas



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, registro fotográfico de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.



Ingreso y registro de la comunidad a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>



Comunidad asistente a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.11</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>



El señor alcalde haciendo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.11

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03



El señor alcalde dándole la bienvenida y las gracias a la comunidad asistente a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.11

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03



Parte del gabinete municipal, funcionarios y la comunidad en la Rendición de Cuentas.